

IL MONDO DI MANTA
IL MONDO DI MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible]

CROQUIS

Lot # 15

part 1 of 2

prop. 204 m² 1000
St. 2000 m² 1000

500

200

500

200

AVG 412

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(27)	SIN EDIFICACION	☒	1		
	CON EDIFICACION	☐	2		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
(28)	SIN USO	☐	1		
	CONSTRUCCION	☐	2		
	OTRO USO	☐	3		
(29)	OTRO USO				
(30)	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS				
(31)	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION				
(32)	TOTAL DE BLOQUES				
(29) NOMBRE					
		CODIGO			

OBSERVACIONES:
SE DISCUTIERON LOS
11/05/17
SE dio por 16/04/13

MODO DE PROPIEDAD
1. UN SOLO PROPIETARIO
2. HERENCIA INDIVISA
3. VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3. EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4. OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES
HERRERA ROSADO PIERO GONZALEZ

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. 130 82 8657-2

FECHA 4

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
ENTRERPIO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBERIAS
caña	tierra	caña	no tiene
madera	cemento	cade (paja)	si tiene
ladrillo o piedra	madera	madera	caña
hormigon armado	vidrio o granito fundido	zinc	tablero o lata
metal	baldosa	ruberoid	madera o vidrio
	cerámica	asbesto cemento	bloque ornamental
	parquet o mayolica	hormigon armado	madera tipo chazas o hierro
	porcelaneto	teja	aluminio
	mármol o marmetone		madera fina
			aluminio de color
			no tiene
			sobrepuestas
			empotradas
			no tiene
			sobrepuestas
			empotradas
			no tiene
			piscina
			cuarto de maquinas
			buena
			regular
			mala
			ruina
			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

2202526

 CÓDIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5647
COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
PEDRO GUIDO MERO ROSADO Y SEÑORA NORMA
MERCEDES FRANCO FRANCO; A FAVOR DEL SEÑOR
JIMMY RAFAEL MERO MACIAS.-

CUANTIA : USD \$ 2,300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor PEDRO GUIDO MERO ROSADO y señora NORMA MERCEDES FRANCO FRANCO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres cero cero uno cinco guión cinco y uno tres cero cuatro cero dos seis seis nueve guión uno; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
09/06/13

JIMMY RAFAEL MERO MACIAS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho nueve ocho seis cinco siete guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora María Auxiliadora Macias López y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **PEDRO GUIDO MERO ROSADO** y señora **NORMA MERCEDES FRANCO FRANCO**, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte, el señor **JIMMY RAFAEL MERO MACIAS**, por sus propios y personales derechos, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor

PEDRO GUIDO MERO ROSADO y señora NORMA

MERCEDES FRANCO FRANCO, declaran que son dueños y

propietarios de un lote de terreno, signado con el número

DIECISIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO, ubicado

en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia

Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por

compra que le hiciéramos a la señora Bélgica Clotilde Orozco

Arroyave y otros, según consta de la Escritura Pública de

Compraventa, celebrada en Notaría Pública Cuarta del

cantón Manta, el treinta de diciembre, de mil novecientos

noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro de la

Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de agosto de mil

novecientos noventa y siete.- Lote de terreno que tiene las

siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez

metros y lindera con Avenida Cuatrocientos doce; POR

ATRAS : Con diez metros y lindera con lote número

Dieciséis; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros

y lindera con lote número Quince; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con lote número

Diecinueve.- Con una superficie total de DOSCIENTOS

METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los

cónyuges señor PEDRO GUIDO MERO ROSADO y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NORMA MERCEDES FRANCO FRANCO, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren al señor JIMMY RAFAEL MERO MACIAS, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número DIECISIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO, ubicado en la Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta (antes parroquia Tarqui), comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cinco metros y lindera con avenida Cuatrocientos doce; POR ATRÁS : Con cinco metros y lindera con parte del lote número Dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lindera con lote número Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mirian Jesenia Mero Macias.- Con una superficie total de CIEN METROS CUADRADOS.-

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANAHI

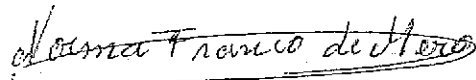
este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

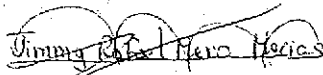
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. - *g*



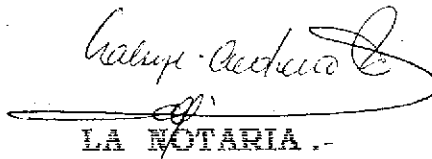
PEDRO GUIDO MERO ROSADO
C.C.No.- 130230015-5



NORMA MERCEDES FRANCO FRANCO
C.C.No.- 130402669-1



JIMMY RAFAEL MERO MACIAS
C.C.No.- 130898657-7


LA NOTARIA.-

130898657-7

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

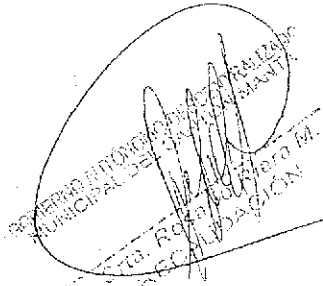


8/28/2013 12:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-20-25-26-000	100,00	2300.00	93605	199665
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
302300155	MERO ROSADO PEDRO GUIDO	URB. DIVINO NIÑO I MZ-45 PARTE LT. 17	Impuesto principal		23.00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		6.50	
			TOTAL A PAGAR		29.50	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		29.50	
1308986577	MERO MACIAS JIMMY RAFAEL	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 8/28/2013 12:07 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

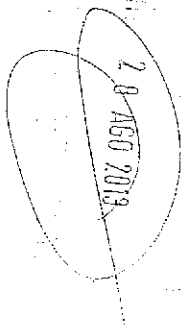
NOTA LO CORREGUIDO VALE:
DIRECCION: URB. DIVINO NIÑO I MZ-44 PARTE LT.17



IMPORTE TOTAL DE HABER 20/08/2013
107 12:47:27 76 0 DÍGITO 7613
N° 10 80 8710, CUENTA CORRIENTE 2713/00000000
N° de Ctas 0 00000000-8
Módulo: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS

Referencia: 936151
Efectivo: 1.00
Total Depósitos: 1.00
Cantidad Pagada:

AS. Lissete Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3. Teléfono: 2611-473 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000199666

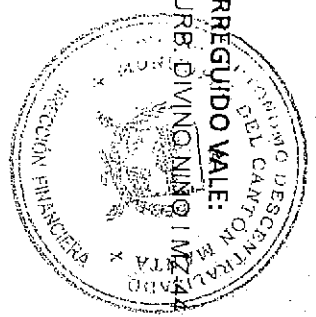
OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-25-26-000	100.00	2300.00	99807	199666

8/28/2013 12:07

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO		
1302300165	MERO ROSADO PEDRO GUIDO	URB. DIVINO NIÑO I MZ 45 PARTE LT. 17		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		2.57
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION	TOTAL A PAGAR		3.57
1308986577	MERO MACIAS JIMMY RAFAEL	NA		VALOR PAGADO		3.57
				SALDO		0.00

EMISION: 8/28/2013 12:07 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

NOTA LO CORREGIDO VALE:
DIRECCION: URB. DIVINO NIÑO I MZ 44 PARTE LT. 17

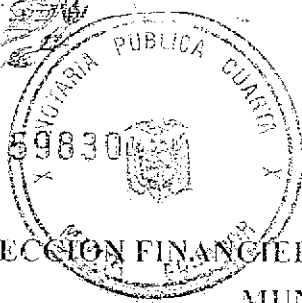


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera
RECIBIDA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MERO ROSADO PEDRO GUIDO
ubicada URB. DIVINO NIÑO I MZ-44 PARTE LT.17
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$2300.00 DOS MIL TRESCIENTOS 00/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Ah. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

MPARRAGA

Manta, de 28 AGOSTO del 20 2013



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JIMMY RAFAEL MERO MACÍAS** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. Pedro Guido Mero Rosado, ubicado en la Urbanización Divino Niño 1 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta (antes parroquia Tarqui), signado como parte del Lote No. 17 de la Manzana 44, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. – Avenida 412

Atrás: 5,00m. – Parte del Lote No. 18

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Mirian Jesenia Mero Macías

Área total: 100,00m².

Manta, abril 30 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B. >



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escritura este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del **SR. PEDRO GUIDO MERO ROSADO**, ubicado en la Urbanización Divino Niño 1 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta (antes parroquia Tarqui) signado como Lote No. 17 de la Manzana 44, Clave Catastral No. 2202517000, el mismo de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 200,00m². / Lote No. 17 de la Manzana 44 (escritura inscrita el 29 de agosto de 1997 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de diciembre de 1996).

Frente: 10,00m. – Avenida 412

Atrás: 10,00m. – Lote No. 18

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote No. 19

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JIMMY RAFAEL MERO MACÍAS: 100,00m². / parte del Lote No. 17 de la Manzana 44.

Frente: 5,00m. – Avenida 412

Atrás: 5,00m. – Parte del Lote No. 18

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Mirian Jesenia Mero Macías

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MIRIAN JESENIA MERO MACÍAS: 100,00m². / parte del Lote No. 17 de la Manzana 44.

Frente: 5,00m. – Avenida 412

Atrás: 5,00m. – Parte del Lote No. 18

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad del Sr. Jimmy Rafael Mero Macías

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote No. 19

NOTA: De acuerdo a la Zonificación del sector, los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación de los mismos definida con la implantación de vivienda para uno de ellos con una forma de ocupación de suelo, sobre línea de fábrica sin retiro, que a su vez impide el acrecentamiento del lote adjunto.

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

Manta, abril 30 de 2013

Notaría Pública
Cuarta de
Manta

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 5 de junio de 2013

No. Electrónico: 15333
ESPECIE VALORADA

Nº

106422

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-25-26-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO I MZ-44 PARTE LT. 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302300155	MERO ROSADO PEDRO GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2300,00

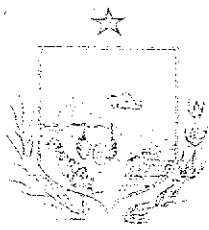
Son: DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 2202517000.

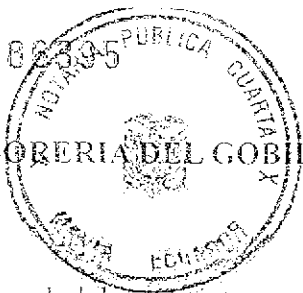


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO ROSADO PEDRO GUIDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

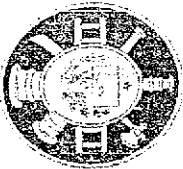
Manta, 28 agosto 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2202526000-URB. DIVINO NIÑO I MZ-44 PARTE LT. 17
Manta, 28 de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Ah. J. L. S. y Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0270320

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : MERO ROSADO PEDRO GUIDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DIVINO NIÑO #1MZ-44 L #17
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

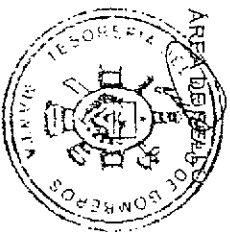
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 270056
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/08/2013 11:22:39

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR		3.00
---------------	--	------

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39573



Conforme a la solicitud Número 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39573

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes 18 de marzo de 2013

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Gen. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado como lote número DIECISIETE, de la Manzana CUARENTA Y CUATRO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En diez metros con avenida cuatrocientos doce, POR ATRÁS; En diez metros con lote número dieciocho, POR EL COSTADO DERECHO. En veinte metros con lote número quince, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, En veinte metros con lote número diecinueve. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa	1.462 29/08/1997	882

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095

Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados. Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

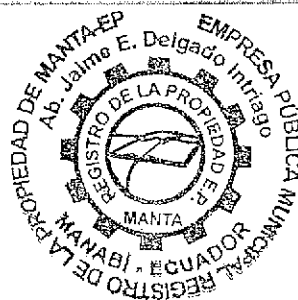
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 39573

Página: 1 de 2



Propietario 80-0000000001657 Mero Carreño Gonzalo (Ninguno) Manta
Propietario 13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 59 07-ene-2000 300 307

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 883
Número de Inscripción: 1.462 Número de Repertorio: 2.800
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
El Sr. Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de la Sra. Belgica Clotilde Orozco Arroyave y doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsy Clara Chavez Cevallos, venden a favor de Don PEDRO GUIDO MERO ROSADO, Casado, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DIECISIETE, de la Manzana CUARENTA Y CUATRO. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067234	Mero Rosado Pedro Guido	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:15 del lunes, 26 de agosto de 2013

A petición de: *Pedro Mero*

Elaborado por: *Laura Carmén Tigua Vincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: *Lant*

Ficha Registral: 39573

Página: 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130230015-5
MERO ROSADO PEDRO GUIDO
MANABI/MANTA/MANTA
03 FEBRERO 1960
001-1 0031 00165
MANABI/MANTA
MANTA

1960

Pedro Rosado Mero

MANABI ECUADOR

ECUATORIANA***** E1333V1222
CASADO NORMA MERCEDES FRANCO FRANCO
PRIMARIA MARINERO
CARLOS MERO
MARGARITA ROSADO
MANTA 12/12/2006
12/12/2018
REN 0613309

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0150 1302300155
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ROSADO PEDRO GUIDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
CENTRO DE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130402669-1
FRANCO FRANCO NORMA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
15 SEPTIEMBRE 1963
002- 0101 01315 F
MANABI/MANTA
MANTA 1963

Norma Franco Mero

ECUATORIANA***** V434E4444
CASADO PEDRO GUIDO MERO ROSADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAUL FRANCO
MARIA FRANCO
MANTA 20/06/2002
20/06/2014
REN 0017929

[Fingerprint]

*Ley Cadenio Menéndez
Artículo 18, inciso 1, literal a)
Mando Judicial Cuarta Encargada
Manta Ecuador*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0286 1304026691
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO FRANCO NORMA MERCEDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
CENTRO DE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130898657-7

MERO MACIAS JIMMY RAFAEL

MANABI/MANTA/MANTA

14 DICIEMBRE 1978

001-0016 00016 M

MANABI/MANTA

MANTA 1979

Jimmy Rafael Mero Macias

ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO MARIA AUXILIADORA MACIAS LOPEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO GUIDO MERO ROSADO

DIANA MONSERRATE MACIAS DELGADO

MANTA 21/11/2008

21/11/2020

REN 0522300

Jimmy Rafael Mero Macias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012-0015 1308986577

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MERO MACIAS JIMMY RAFAEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA LOS ESTEROS

MANTA ESTEROS

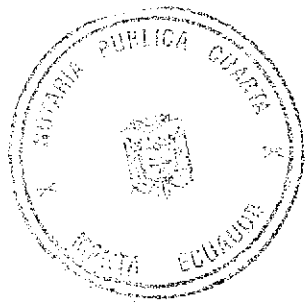
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Jimmy Rafael Mero Macias

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEJAS ¹⁰ FOLIOS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Ab. Eusebio Cedeño Menéndez *E.*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5647.- DOY FE. *E.*



Eusebio Cedeño Menéndez
Eusebio Cedeño Menéndez
Guardia Pública Cuarta Encargada
Quito Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

ESPEQUELA 00000

Nº 103528

No. Certificación: 103528

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2013

No. Electrónico: 13162

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-25-26-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO 1 MZ-45 PARTE LT. 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302300155

MERO ROSADO PEDRO GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2300,00

Son: DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC. 2202517000.

Impreso por: MARIS REYES 05/06/2013 16:08:53

Nº 106117

No. Certificación: 106117

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15257

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-25-26-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO I MZ-44 PARTE LT. 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302300155

MERO ROSADO PEDRO GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2300,00

Son: DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Janeth Cedeno Villavicencio

Director de Avalúos, Catastros y Registros (s)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 2202517

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JIMMY RAFAEL MERO MACÍAS** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Pedro Guido Mero Rosado, ubicado en la Urbanización Divino Niño 1 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta (antes parroquia Tarquí), signado como parte del Lote No. 17 de la Manzana 44, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. -- Avenida 412

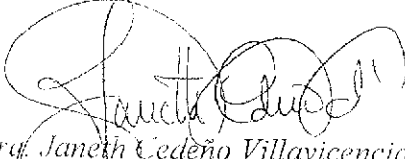
Atrás: 5,00m. -- Parte del Lote No. 18

Costado derecho: 20,00m. -- Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. -- Propiedad de la Sra. Miriam Jesenia Mero Macías

Área total: 100,00m².

Manta, abril 30 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.I.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.